



**TEMPORADA 2.022 - 2.023**

**REGLAMENTO BALONMANO**

### TEMPORADA OFICIAL

- La temporada oficial de juego empezará el primero de Septiembre de cada año y terminará el treinta de Junio del año siguiente.

### AUTORIZACIÓN DE COMPETICIONES

- La Federación de Ceuta de Balonmano para cada Temporada, establece las siguientes Categorías de ámbito TERRITORIAL, siempre y cuando exista un número suficiente de equipos.

- ❖ TERRITORIAL MASCULINA
- ❖ TERRITORIAL FEMENINA
- ❖ JUVENIL MASCULINA
- ❖ JUVENIL FEMENINA
- ❖ CADETE MASCULINA
- ❖ CADETE FEMENINA
- ❖ INFANTIL MASCULINO, FEMENINO O MIXTO
- ❖ ALEVÍN MASCULINO, FEMENINO O MIXTO
- ❖ BENJAMÍN MASCULINO, FEMENINO O MIXTO
- ❖ PREBENJAMÍN MASCULINO, FEMENINO O MIXTO
- ❖ VETERANOS
- ❖ BALONMANO PLAYA

- En cada una de estas categorías se organizará la correspondiente COMPETICIÓN OFICIAL, las cuales se regirán por lo estipulado en el presente Reglamento de Partidos y Competiciones, Reglamento de Régimen Disciplinario, Circular Deportiva de la Real Federación Española de Balonmano (NO.RE.BA.), Normativa propia de cada Competición.
- Finalizadas estas Competiciones, la FEDERACIÓN DE CEUTA DE BALONMANO, organizará también con CARÁCTER OFICIAL, las competiciones o trofeos que se acuerden para cada Categoría.
- En cualquier caso, sólo tendrán el carácter de OFICIALES aquellas competiciones organizadas por la FEDERACIÓN DE CEUTA DE BALONMANO que estén incluidas en el calendario deportivo aprobado por la Asamblea General o en sus modificaciones, aprobadas por la Junta Directiva.

**CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA**

• **MASCULINA**

<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>JUGADORES NACIDOS HASTA 2004</b>
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2005 Y 2006</b>
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2007 Y 2008</b>
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2009 Y 20010</b>
<b>CATEGORÍA ALEVÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2011 Y 2012</b>
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 20013 Y 20014</b>
<b>CATEGORÍA PREBENJAMÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2015 Y 2016</b>

• **FEMENINA**

<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>JUGADORES NACIDOS HASTA 2004</b>
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2005 Y 2006</b>
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2007 Y 2008</b>
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2009 Y 20010</b>
<b>CATEGORÍA ALEVÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2011 Y 2012</b>
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 20013 Y 20014</b>
<b>CATEGORÍA PREBENJAMÍN</b>	<b>JUGADORES NACIDOS EN 2015 Y 2016</b>

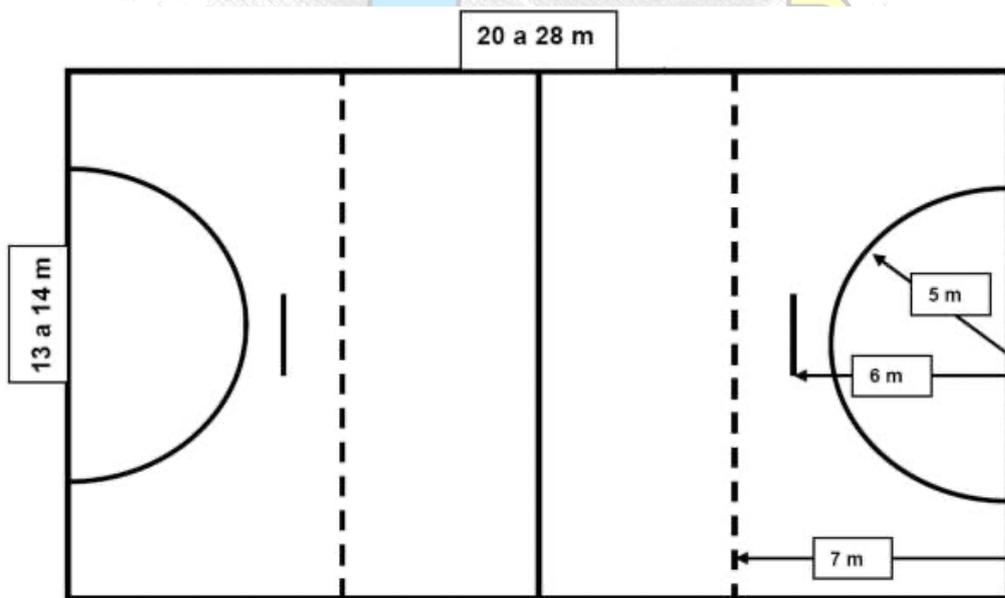
• **CUPO DE JUGADORES EN CATEGORÍA SUPERIOR MASCULINO Y FEMENINO**

<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	<b>6 JUGADORES NACIDOS EN 2005 Y 2006</b>
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	<b>4 JUGADORES NACIDOS EN 2007 Y 2008</b>
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	<b>4 JUGADORES NACIDOS EN 2009 Y 2010</b>
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	<b>4 JUGADORES NACIDOS EN 2011 Y 2012</b>
<b>CATEGORÍA ALEVÍN</b>	<b>NO JUGADORES DE CATEGORÍA SUPERIOR</b>
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	<b>NO JUGADORES DE CATEGORÍA SUPERIOR</b>
<b>CATEGORÍA PREBENJAMÍN</b>	<b>NO JUGADORES DE CATEGORÍA SUPERIOR</b>

## REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN

### 1. TERRENO DE JUEGO y PORTERÍAS

- El terreno de juego tendrá unas dimensiones de 20 a 28 m de largo y de 13 a 14 metros de ancho.
- El área de portería será semicircular con un radio de 5 m trazado desde el centro de la portería.
- La línea del área de golpe franco se trazará paralela a la portería situada a 7 metros de ésta.



- El lanzamiento de 7 metros se efectuará desde la línea correspondiente situada a 6 metros de la portería.
- Las porterías estarán adaptadas a la categoría con unas medidas ideales de 2,70 x 1,80 (pueden variar entre 2,70 y 3 m de ancho y 1,70 a 1,80 de alto). Si no se dispone de porterías fabricadas con estas dimensiones pueden adaptarse las porterías reglamentarias con travesaños o gomas colocadas a tal efecto.

### **2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO**

- Los partidos constarán de 3 tiempos de 10 minutos.
- Entre los distintos tiempos habrá un descanso de 2 minutos.
- No existirán los tiempos muertos.

### **3. JUGADORES**

- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 16 y un mínimo de 5 jugadores.
- Todos los jugadores participarán como mínimo un cuarto (10 minutos).
- Un jugador podrá actuar como portero un máximo de dos cuartos.
- Sobre el terreno de juego participarán CUATRO jugadores y un portero.
- No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo lesión del jugador y autorizado por el árbitro.
- Con saque de portería no puede haber jugadores defensores dentro del área de 7 metros.
- El portero no puede salir del área de portería.

### **4. PUNTUACIÓN**

- El saque de GOL se efectuará desde el centro del campo tras toque de silbato.
- El tanteo de los cuartos será independiente. Se sumará de la forma siguiente:

3 puntos al equipo ganador de cada cuarto

2 puntos a cada equipo en caso de empate

1 punto al equipo que pierda cada cuarto

- Teniendo en cuenta este sistema de puntuación los únicos resultados que se pueden producir son los siguientes:

**12-4, 10-6, 8-8, 6-10, y 4-12**

### **5. SANCIONES DISCIPLINARIAS**

- La sanción disciplinaria se sancionará conforme a lo establecido al efecto en las reglas de juego editadas el 1 de julio de 2010 por la Real Federación Española de Balonmano.
- Las exclusiones se sustituyen por cambio obligatorio del jugador sancionado.
- Las amonestaciones, exclusiones o descalificaciones a oficiales se sancionarán igual que a los jugadores; todas ellas quedarán reflejadas en el acta del partido para su valoración el comité correspondiente.

### **6. BALÓN**

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 00 (44-46 cms).

### **7. UTILIZACIÓN DEFENSAS NO PERMITIDAS**

- No está permitida cualquier defensa cerrada (4:0, 3:1, 2:2).
- Sólo está permitida la defensa 1 contra 1 en proximidad, todo el campo o medio campo y la defensa 3:3.
- Las defensas siempre estarán condicionadas a la posición de los atacantes.
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando una “defensa ilegal”, el árbitro vendrá obligado a sancionar esta actitud como si de un comportamiento antideportivo se tratase y conforme a lo establecido al efecto en las reglas de juego editadas el 1 de julio de 2010 por la Real Federación Española de Balonmano.
- Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente.

### **REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA ALEVÍN**

#### **1. TERRENO DE JUEGO**

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.

#### **2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO**

- Los partidos constarán de 4 tiempos de 10 minutos.
- Entre el primer y segundo cuarto y entre el tercero y el último habrá un descanso de 2 minutos.
- Entre el segundo y el tercer cuarto el descanso será de 5 minutos.
- Sólo existirá un tiempo muerto por equipo en el último cuarto.

#### **3. JUGADORES**

- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 5 jugadores.
- Todos los jugadores participarán como mínimo un cuarto (10 minutos).
- Deben participar al menos 2 porteros por equipo.
- Sobre el terreno de juego participarán SEIS jugadores y un portero.
- No están permitidos los cambios durante los cuartos salvo lesión del jugador y autorizado por el árbitro.

#### **4. PUNTUACIÓN**

- El saque de GOL se efectuará desde del centro del campo tras toque de silbato.
- El sistema de puntuación será por goles totales en el encuentro.

#### **5. SANCIONES DISCIPLINARIAS**

- La sanción disciplinaria se sancionará conforme a lo establecido al efecto en las reglas de juego de la IHF.
- Las amonestaciones, exclusiones o descalificaciones a oficiales se sancionarán igual que a los jugadores; todas ellas quedarán reflejadas en el acta del partido para su valoración el comité correspondiente.

### 8. BALÓN

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 0 (48-50 cms).

### 9. UTILIZACIÓN DEFENSAS NO PERMITIDAS

- No está permitida cualquier defensa cerrada (6:0, 5:1, 4:2 y 3:2:1).
- Sólo está permitida la defensa 1 contra 1 en proximidad, todo el campo o medio campo y la defensa 3:3.
- Las defensas siempre estarán condicionadas a la posición de los atacantes.
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando una “defensa ilegal”, el árbitro vendrá obligado a sancionar esta actitud como si de un comportamiento antideportivo se tratase y conforme a lo establecido al efecto en las reglas del juego de la IHF.
- Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente.



### **REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA INFANTIL**

#### **1. TERRENO DE JUEGO**

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.

#### **2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO**

- La duración de los partidos será de dos tiempos de 25 minutos.
- La utilización de los tiempos muertos será según lo establecido en el reglamento IHF.

#### **3. JUGADORES**

- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 5 jugadores.
- Sobre el terreno de juego participarán SEIS jugadores y un portero.
- Los cambios son ilimitados, pero sólo se podrán realizar cuando el equipo que cambie jugadores esté en posesión del balón, por tanto, no están permitidos los cambios en defensa salvo por lesión del jugador previa autorización del árbitro.

#### **4. BALÓN**

- El balón oficial para esta categoría será el de talla 1 (50-52 cms).

#### **5. UTILIZACIÓN DEFENSAS NO PERMITIDAS**

- En esta categoría no están permitidas las defensas mixtas.
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando una defensa mixta, advertirá al oficial responsable de equipo, para el caso de que el equipo persista en la utilización de una defensa mixta, el árbitro vendrá obligado a sancionar esta actitud como si de un comportamiento antideportivo se tratase y conforme a lo establecido al efecto en las reglas de juego de la IHF.
- Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente

## **REGLAMENTO DE BASE CATEGORÍA CADETE**

### **6. TERRENO DE JUEGO**

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.

### **7. DURACIÓN DEL ENCUENTRO**

- La duración de los partidos será de dos tiempos de 30 minutos.
- La utilización de los tiempos muertos será según lo establecido en el reglamento IHF.

### **8. JUGADORES**

- Se podrá inscribir en acta en cada partido un máximo de 16 jugadores y un mínimo de 5 jugadores.
- Sobre el terreno de juego participarán SEIS jugadores y un portero.
- Los cambios son ilimitados, pero sólo se podrán realizar cuando el equipo que cambie jugadores esté en posesión del balón, por tanto, no están permitidos los cambios en defensa salvo por lesión del jugador previa autorización del árbitro.

### **9. BALÓN**

- El balón oficial para esta categoría será el siguiente
  - Masculino talla 2 (54-56 cms).
  - Femenino talla 1 (50-52 cms).

### **10. UTILIZACIÓN DEFENSAS**

- En esta categoría están permitidas las defensas mixtas.

**Todas aquellas situaciones no recogidas en la presente normativa se regirán por las Reglas de Juego de la IHF.**

## REGLAMENTO CATEGORÍA JUVENIL

### 1. TERRENO DE JUEGO

- El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.

### 2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO

- La duración de los partidos será de dos tiempos de 30 minutos.
- La utilización de los tiempos muertos será según lo establecido en el reglamento IHF.

### 3. JUGADOR@S PARTICIPANTES

- En la categoría juvenil podrán participar jugador@s de edad juvenil (nacid@s en 2005 y 2006) que tengan licencia debidamente diligenciada.
- El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 10, y el máximo de 20.

**Para las Fases Estatales el número mínimo de jugador@s vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.**

#### • CUPO ADICIONAL

Todos los equipos juveniles cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta ocho (8) jugador@s en edad cadete, no nominativas, nacidas en 2007 y 2008. Para que est@s jugador@s cadetes puedan inscribirse válidamente en el Cupo Adicional y participar en un encuentro de categoría juvenil, deberán de presentar autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior, así como copia de la licencia federativa. (ISQUAD).

- Obligatoriamente todos los equipos tendrán que conta en Acta como mínimo con (5) cinco jugadores de la categoría correspondiente a la competición.
- **No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de Cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.**

### 4. CONDICIONES GENERALES

- Se permite la participación de **cuatro** jugador@s cadetes (2.007 y 2.008), **nominativas**, siempre las mismas, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como jugadores invitadas. Estos jugador@s ocuparán plaza en el equipo considerándose cupo adicional. Para la autorización de est@s jugadores cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.
- Las jugador@s cadetes, que participen con el equipo juvenil, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo cadete siempre que el Club lo determine. Estas jugadoras cadetes podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, las jugadoras pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineadas en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día.
- Para la alineación de las jugadoras del cupo adicional es imprescindible la presentación de la autorización para tal efecto y la licencia federativa. De no presentarse dicha documentación el jugador no podrá alinearse en el encuentro.
- Los árbitros están obligados hacer constar en el Acta de partido, el nombre y apellidos de las jugadoras de inferior categoría a la del encuentro, con indicación expresa de su número, categoría y tipo de licencia, fecha de nacimiento y número del D.N.I.
- No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 8 jugadoras, 1 Entrenador y 2 Oficiales.
- Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 8, ni superior a 16.

**Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia Federativa y del Documento Nacional de Identidad, o documento acreditativo oficial, pudiendo presentarse las licencias y autorizaciones en soporte informático, siempre que este acredite fehacientemente la identidad del deportista.**

El incumplimiento de esta norma llevará implícita una sanción al equipo.

## 5. ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

- Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)
- La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

<b>Entrenador</b>	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial)
<b>Ayudante Entrenador</b>	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor)

### REGLAMENTO CATEGORÍA SENIOR

- 1. TERRENO DE JUEGO**
  - El terreno, las porterías, las áreas y líneas de juego no precisarán modificación alguna.
- 2. DURACIÓN DEL ENCUENTRO**
  - La duración de los partidos será de dos tiempos de 30 minutos.
  - La utilización de los tiempos muertos será según lo establecido en el reglamento IHF.
- 3. JUGADOR@S PARTICIPANTES**
  - En la categoría Senior Masculina podrán participar jugadores en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente hasta un máximo de ocho jugadores juveniles, pertenecientes al mismo club y/o a club filial, que tengan licencia diligenciada, **y sin equipo juvenil como invitados, un máximo de seis.**
  - El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de la competición será de 12, y el máximo podrá ser de 20, teniendo en cuenta que **al menos cuatro deberán ser obligatoriamente para jugadores nacionales seleccionables para el equipo nacional español sub – 23** (nacidos en los años 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003 y 2004).
  - **Para las Fases Estatales el número mínimo de jugadores vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.**
- 4. CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS**
  - Estará compuesto por **ocho jugadores**, ofreciéndose las siguientes posibilidades como máximo:
  - Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de **ocho** jugadores de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos en los años 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003 Y 2004) y/o juvenil (2.005 y 2.006) no nominativos, pudiendo alinearse un número ilimitado de encuentros. Para la autorización

de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

- Teniendo en cuenta este apartado, el cupo adicional de jugadores que puedan participar en los equipos seniors masculino procedentes de los equipos de categorías inferiores del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se detalla:

	JUGADORES SENIOR	JUVENILES
	1999, 2000, 2001, 2002, 2003 Y 2004	2005 Y 2006
<b>NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES CUPO ADICIONAL POR PARTIDO</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
	<b>7</b>	<b>1</b>
	<b>6</b>	<b>2</b>
	<b>5</b>	<b>3</b>
	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3</b>	<b>5</b>
	<b>2</b>	<b>6</b>
	<b>1</b>	<b>7</b>
	<b>0</b>	<b>8</b>

- Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con cinco (5) jugadores de la categoría correspondiente a la competición.

### 5. CONDICIONES GENERALES

- Se permite la participación de **cuatro** jugadores juveniles (2.004 y 2.005), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría juvenil, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparan plaza en el equipo no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

- Los jugadores juveniles, que participen con el equipo senior de su club y/o club filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, los jugadores pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- En todos los casos los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales, o nacionales de países pertenecientes a la Unión Europea o Espacio Económico Europeo.
- Para la alineación de los jugadores del cupo adicional o invitados es imprescindible la presentación de la autorización para tal efecto y la licencia federativa. De no presentarse dicha documentación el jugador no podrá alinearse en el encuentro.
- Los árbitros están obligados hacer constar en el Acta del partido, el nombre y apellidos de los jugadores de inferior categoría a la del encuentro, con indicación expresa de su número, categoría y tipo de licencia, fecha de nacimiento y número del D.N.I.
- No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 12 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.
- Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 10, ni superior a 16.
- En la competición senior masculina, se podrá disponer y alinear a un jugador que no sea nacional, o ciudadano comunitario o del Espacio Económico Europeo.
- **Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia Federativa y del Documento Nacional de Identidad, o documento acreditativo oficial, pudiendo presentarse las licencias y autorizaciones en soporte informático, siempre que este acredite fehacientemente la identidad del deportista.**

### **6. ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES**

- Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

- La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

<b>Entrenador</b>	<b>Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial)</b>
<b>Ayudante Entrenador</b>	

### 7. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

- La fecha límite para la presentación de la documentación de licencias será una semana antes del comienzo de la competición.
- La fecha límite para la presentación de cualquier documento o diligenciar cualquier licencia, ya sea de jugador u oficial será el jueves anterior a la jornada.

### 8. FÓRMULA ECONÓMICA

- Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros serán sufragados por los Equipos.

#### A. FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

<b>FIANZA</b>	<b>200,00€</b>
<b>DERECHOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>250,00€</b>

- El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria, para lo cual los clubes deberán de remitir a la FBMCE recibo del pago o ingreso bancario.

### LICENCIA FEDERATIVA

Para la presente temporada 2022/2023 la licencia federativa lleva vinculada la póliza de Accidentes Deportivos ASISA, seguro que reúne las condiciones técnicas ajustadas al Real decreto 849/1993. La misma tiene vigencia del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.

#### • CUANTÍA DE LICENCIA ÚNICA

COLECTIVO	FEDERADO Y AÑO
2ªDNM / 1ªDNF / 1ªASM	110,00€
JUVENILES	78,00€
CADETES	15,00€
INFANTILES	15,00€
ALEVINES	15,00€
BENJAMINES	15,00€
ENTRENADORES, AYUDANTE DE ENTRENADOR . . .	65,00€
OFICIALES / MÉDICO	60,00€
ÁRBITROS	60,00€

La tramitación se realiza desde Misquad, deberán de solicitar el seguro de cada jugador u oficial.

El pago de la licencia se realizará mediante transferencia bancaria.

**CAIXABANK**

**Gran Vía S/Nº - 51101 – Ceuta**

**ES88 2100 5790 6402 0004 5113**

Para cada consulta médica, se necesitará un talón asistencial de ASISA, los mismos van numerados por lo que no se podrá utilizar el mismo para dos federados distintos. Los talonarios se solicitarán directamente a la FBMCE mediante correo electrónico a [fbmceuta@hotmail.com](mailto:fbmceuta@hotmail.com)

La Federación de Ceuta de Balonmano no se hará cargo ni responsable de ninguna lesión que no siga el protocolo marcado por el seguro deportivo y por ende tampoco de una lesión una vez termina la competición oficial donde tramitó la licencia federativa.

### TASAS ARBITRALES

- **CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS.**

Para la Temporada 2022/2023 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar los equipos participantes y demás afiliados que soliciten a la Federación de Balonmano de Ceuta, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

CATEGORÍA	ÁRBITRO	MESA
2ª DIVISIÓN	2 X 30€	2X15€
JUVENIL	2X25€	2X15€
CADETE	2X20€	2X10€
INFANTIL	2X18€	2X10€
ALEVÍN	16€	10€
BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN	15€	5€

- Todas aquellas disposiciones que no se encuentren dentro de este Reglamento se regirán por lo estipulado en el presente **NO.RE.BA.** actual de la Federación Española de Balonmano

Firmado por ARRABAL SANCHEZ MARCO ANTONIO - \*\*\*8094\*\*, Secretario General de la Federación de Balonmano de Ceuta, el día 08/12/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios



Firmado digitalmente  
por 45066089G JUAN  
JOSE VILCHEZ (R:  
G51004224)  
Fecha: 2022.12.08  
16:55:19 +01'00'

